



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 195 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **INNTRASER E.I.R.L.**, con razón social **INNOVATION TRADING SERVICE E.I.R.L.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0030375**, con oficina administrativa Av. Los Fresnos N°1841, 2do. Piso, Urb. Portada del Sol, II Etapa - La Molina – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Los Fresnos N° 1841, 1er., 2do. y 3er. Piso, Urb. Portada del Sol, II Etapa - La Molina – Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en la Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que distribuyen y transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0201-I-2023 de fecha 27 de setiembre del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **23-087594-1** de fecha 20 de julio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **27 de setiembre del 2023** hasta el **27 de setiembre del 2026**.

Lima,

05 OCT. 2023



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15°-25°C y Temperatura Refrigerada: 2° - 8°C

LEHP/EETL/ILAV/MSLL/msll

